

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2023-1343** *Resolución de 15 de febrero de 2023, por la que se aprueba con carácter provisional la resolución de adjudicación del Concurso General de Traslados convocado por Orden EDU/56/2022, de 13 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria de 14 de octubre).*

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Orden EDU/56/2022, de 13 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados del Cuerpo de Inspectores, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria:

- Listados de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por puntuación obtenida en el proceso selectivo.

- Listados alfabético general de participantes indicando las puntuaciones, y en su caso, el destino concedido o denegado.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en c/ Vargas, 53 (Santander), a partir del 24 de febrero de 2023 y en la página web [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es). /Profesorado/Concurso de Traslados.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (desde el 27 de febrero al 10 de marzo, ambos incluidos), presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, se deberán presentar ON LINE ante esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA DE BAREMO en la aplicación Puntal [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es). /Profesorado/Concurso de Traslados.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de febrero de 2023.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2023/1343

CVE-2023-1343